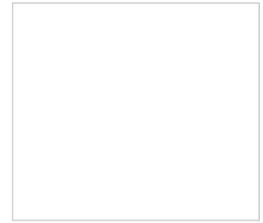


Código 5 50 01 0100 Nivel de Usuario: ABC Versión Ficha Técnica: 0007

COLCHA 100% ALGODON, CON LA LEYENDA SEGURO SOCIAL EN EL CENTRO,
PESO MINIMO 900 GRAMOS.



1 Descripción del artículo: Rectángulo en tela con cordoncillos con dos ruedos en sus extremos del largo, estos con remate el inicio y final de la costura. Y en los extremos del ancho debe de presentar el orillo de la tela terminado y sin flequillos, ver anexos 1.

Con cordoncillos en dirección de la urdimbre o largo de la tela, con 2 cm de separación entre cada cordoncillo, Tolerancia +-2mm.

2 COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	TOLERANCIA	MÉTODO
2.1 Algodón.....	100%.....		AATCC 20-A
2.2 Ancho de la prenda ??????????..?..?	158 centímetros????-4 + 4 centímetros ??????		ASTM D3774
2.3 Largo de la prenda ??????????..??...	232 centímetros????-4 + 4 centímetros??..???		ASTM D3774
2.4 Peso de la prenda.....	980 grs.....	-10 + 10 grs.....	ASTM D3776
2.5 Encogimiento en largo.....	7 %.....	Máximo.....	AATCC 135
2.6 Encogimiento en ancho.....	7 %.....	Máximo.....	AATCC 135
2.7 Ancho de ruedo ??????????..???????	1 cm ??????????..?-0.2 +0.2 ??????????..??		ASTM D3774
2.8 Color Pantone ??????????..crudo			

3 DISPOSICIÓN DE LA MARCA: La impresión del logo CCSS deberá ser nítida y uniforme, tamaño 75 cm de diámetro, con tinta indeleble color AZUL CAJA PANTONE 301 C, según lo estipulado en la Guía de Uso de Identificadores Gráficos de la CCSS, de la Dirección de Comunicación Organizacional.

4 LOGOTIPO PROPORCIONES INTERNAS (Anexo 1)

E1: Area de protección del logo: Esta establecida por la altura equivalente a la letra S del texto SEGURO SOCIAL. No se puede colocar elementos dentro de la zona.

E2: Distancia entre el circulo y el texto SEGURO SOCIAL. Altura equivalente a la letra S del texto COSTA RICA

E3: Distancia entre el texto COSTA RICA y el símbolo de la Madre: Altura equivalente a la letra S del texto SEGURO SOCIAL E4: Distancia entre el circulo y el texto COSTA RICA altura equivalente a dos letras S del texto COSTA RICA.

5 Calidad: Debe cumplir con los requisitos de construcción de la tela y presentarse libre de los defectos en (acabado, presentación, empaque).

5.1 Acabado de la prenda. No debe presentar:

5.2 Ancho de la cobija desigual.

5.3 Agujeros o huecos.

5.4 Prendas sucias, con manchas o mojadas.

5.5 Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación de la prenda, que afecte la salud del usuario o la presentación y (o) el uso al que está destinado el producto.

Código 5 50 01 0100 **Nivel de Usuario:** ABC **Versión Ficha Técnica:** 0007

COLCHA 100% ALGODON, CON LA LEYENDA SEGURO SOCIAL EN EL CENTRO,
PESO MINIMO 900 GRAMOS.

6 Muestras:

6.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Para valoración de las características técnicas de la materia prima por parte de los miembros de la Comisión Técnica Textil de la CCSS, el Área Fábrica de Ropa y el Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación). Cada proveedor debe presentar tres prendas, debidamente empacados en una única bolsa sellada u otro empaque que asegure la muestra, que asegure los datos con letra legible y clara, que indique lo siguiente: nombre del oferente, número de concurso, ítem, código institucional (5-50-010100) y código del proveedor. Con respecto a la identificación del empaque (bolsa sellada u otro empaque), éste debe contar con una etiqueta adherida que contenga los mismos datos solicitados; todo lo anterior en idioma español, en caso de que las muestras se presenten en otro idioma deberá acompañarse de traducción oficial original siempre y cuando el oferente se comprometa por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español. Estas muestras se utilizarán para el análisis de las mismas y la evaluación del cumplimiento de los requisitos solicitados. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará para su distribución.

6.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

6.2.1 Organolépticas:

En el acto de apertura de las muestras, se valorará en presencia de los proveedores y de la Comisión Técnica Textil el Punto No 1, 4 y 5 Las muestras serán analizadas organolépticamente por los miembros de esta Comisión, el tipo de prueba se realizará mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas, estas son las que se perciben con los órganos de los sentidos, en este caso específico se analizará: con el sentido de la vista y su medición. Además, se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de longitud (mediante instrumentos como regla, lupa o centímetro) para verificar el cumplimiento del punto a evaluar.

6.2.2 Pruebas de Laboratorio u otros:

Una de las muestras entregadas por los oferentes, será enviada por la Comisión Técnica Textil a un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) indicado por el oferente en la oferta, con el objetivo de obtener el resultado del análisis físico químico en el que se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la tela (Punto No.1 Descripción), esto en apego al artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema de Calidad. El proveedor que no indique el nombre del Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) al cual desea se envíe su muestra para ser valorada, quedara a decisión de la Comisión Técnica. El costo del análisis debe ser cubierto en su totalidad por el oferente.

6.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas en la etapa de recomendación técnica:

Las pruebas serán realizadas por un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) y el resultado será valorado por la Comisión Técnica Textil.

A partir del segundo día hábil, posterior a la apertura de las muestras por parte de la Comisión Técnica Textil, el proveedor contará con diez días hábiles para presentar el resultado del análisis de un Laboratorio Acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación), mismo que deberá entregar en la Sub-área de Investigación y Evaluación de

Código 5 50 01 0100 **Nivel de Usuario:** ABC **Versión Ficha Técnica:** 0007

COLCHA 100% ALGODON, CON LA LEYENDA SEGURO SOCIAL EN EL CENTRO,
PESO MINIMO 900 GRAMOS.

Insumos mediante un oficio formal indicando a qué número de concurso corresponde. El resultado del informe de análisis debe contemplar todo lo solicitado en el punto N° (Punto No.1 Descripción), de la ficha técnica. La no presentación del resultado del análisis en el tiempo establecido será motivo de exclusión. Es indispensable contar con este resultado en el tiempo establecido para poder emitir el criterio técnico.

6.4 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas en la etapa de recomendación técnica:

Las pruebas serán realizadas por la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa y el resultado será valorado por la Comisión Técnica Textil.

A partir del segundo día hábil, posterior a la apertura de las muestras por parte de la Comisión Técnica Textil, la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social, contará con diez días hábiles para presentar el resultado de la inspección de calidad en cumplimiento o no de los puntos 6.2.2.1, 6.2.2.2, 6.2.2.3 y 6.2.2.4., de la ficha técnica, en la Sub-área de Investigación y Evaluación de Insumos mediante un oficio formal indicando a qué número de concurso corresponde. Es indispensable contar con este resultado en el tiempo establecido para poder emitir el criterio técnico.

7. Otras consideraciones:

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de materia prima destinada a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en la materia prima que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

Una unidad de la muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo al plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

La unidad de la muestra que se envía al Laboratorio Acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) y la unidad de la muestra que se envía a la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social, no serán devueltas; siendo una de respaldo del Laboratorio Acreditado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) que realizó el análisis y la otra de la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

8. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

8.1 Resultado de análisis físico químico Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) para la etapa de ejecución contractual:

8.2 En cada entrega efectuada por el contratista, la Administración de la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica

Código 5 50 01 0100 **Nivel de Usuario:** ABC **Versión Ficha Técnica:** 0007

COLCHA 100% ALGODON, CON LA LEYENDA SEGURO SOCIAL EN EL CENTRO,
PESO MINIMO 900 GRAMOS.

de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social coordinará con el adjudicatario para extraer la muestra que será enviada al Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente Costarricense de Acreditación) para su análisis correspondiente (Punto No.1 Descripción), Cuando la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social cuente con dicho Análisis, procederá a emitir el criterio técnico del ingreso a la Regencia Textil de esa Área.

8.3 Resultado de la inspección de calidad física por parte de la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social para la etapa de ejecución contractual:

8.4 En cada entrega efectuada por el contratista, la Sub-Área de Control de Calidad del Área Fábrica de Ropa de la Caja Costarricense de Seguro Social emitirá el resultado de la inspección de calidad física en cumplimiento o no de los puntos 2.1. a) 2.1. b) 2.1.c) 2.1.d), además de la presentación de la tela y el empaque primario según ficha técnica indicados a

continuación.

9. Presentación en la etapa de entregar:

a. Empaque primario: Paquete conteniendo 6 unidades amarradas con cinta plástica.

b. Empaque secundario: Pacas o bultos con 5 paquetes de 6 colchas (30 colchas). Con una etiqueta que contenga la siguiente información.

Nombre del Artículo.

Código institucional del artículo.

Dimensiones del artículo.

Gramaje del artículo.

Nombre del proveedor.

Numero de licitación e Ítem.

Fecha de fabricación y número de lote.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE TEXTIL

Lic. Alejandro Rosas Vega

Lic. Yorleny Vargas Víquez

C.C.S.S.
PROGRAMACION
Ficha Técnica

01/03/2022

11:17:22

SP01RE90

Código 5 50 01 0100 **Nivel de Usuario:** ABC **Versión Ficha Técnica:** 0007

COLCHA 100% ALGODON, CON LA LEYENDA SEGURO SOCIAL EN EL CENTRO,
PESO MINIMO 900 GRAMOS.

Lic. Hans García Segura
Coordinador

Lic. Christian Brenes Bogantes